

Resolución N° 0291
Lanús 130 ABR 2019

Visto el Concurso de Precios N° 102/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 201-170 cuya apertura se realizó el 11 de Abril de 2019 a las 12:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 70 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 102/2019 cuya apertura se realizó el 11 de Abril de 2019 a las 12:00 horas por la provisión de **PASAJES Y ALOJAMIENTO A SAN CARLOS DE BARILOCHE Y MERLO SAN LUIS.**"

2º) Adjudíquese a la firma **PEDRAZA VIAJES Y TURISMO S.A.** con domicilio en la calle 47 N° 518 de la Localidad de La Plata la provisión de 24 (veinticuatro) paquetes de pasaje y alojamiento, en la suma total de PESOS doscientos doce mil quinientos ochenta (\$212.580) de acuerdo a informe adjunto a fojas 74.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

